

Es el segundo caso en este mes en el que muere una persona en medio de una discusión de pareja. Se investiga como homicidio culposo.

# Hombre al parecer empujó a su esposa, se golpeó y murió

Por Andrés Gaitán  
y Camilo Bermúdez

Lo que era una pelea doméstica 'rutinaria' se salió de control y se convirtió en una desgracia luego de que Heymen Camilo Racedo Cepeda, 28 años, empujara a su pareja, la venezolana Yasleydi García Parra, 22 años, quien terminó golpeándose la cabeza y murió.

El caso ocurrió a las 11:00 de la mañana de ayer dentro de una casa situada en la carrera 35 A No 8-80, barrio Rebolo.

El reporte policial señala que en medio del forcejeo Racedo Cepeda empujó a su compañera, quien "perdió el equilibrio y al caer se golpeó la cabeza contra un muro, quedando inconsciente".

Yasleydi García fue trasladada hasta la urgencia del Hospital de Barranquilla donde murió como consecuencia de un trauma craneoencefálico severo.

Racedo Cepeda fue capturado por la Policía y trasladado a la URI de la Fiscalía y podría ser juzgado por el delito de homicidio culposo si el ente acusador así lo dispone.

EL HERALDO visitó la casa donde ocurrió el caso y nadie quiso entregar información.

No obstante los vecinos señalaron que la pareja llevaba más de un año viviendo en el lugar y aseguraron que Yasleydi García tenía una niña de 6 años, quien al parecer está en Venezuela, con la abuela.

"Ellos peleaban constantemente porque el hombre es muy celoso y no le gustaba que nadie se le acercara a la muchacha, una escuchaba el alboroto, pero nunca había pasado a mayores, igual en esas discusiones de pareja nadie se podía meter", manifestó



El caso ocurrió en la carrera 35 A No 8-80 del barrio Rebolo.

un vecino, quien solicitó no revelar su nombre "para evitar problemas".

En el barrio las vecinas también contaron que después de la pelea a Yasleydi la montaron desmayada en un carro y la llevaban al Hospital Barranquilla, pero en el camino un taxista se paró y decidió auxiliar a la joven y la llevó hasta el centro médico donde murió cuando la iban a operar de urgencia.

SEGUNDO CASO EN UN MES. El pasado martes 11 de junio, se registró en Barranquilla, el primer caso de violencia intrafamiliar que terminó en muerte.

Dentro de la casa donde queda la tienda La Bendición de Dios, ubicada en la calle 77B No. 15-24, barrio La Manga, donde murió envenenado Jorge Rafael Ahumada Navarro, 57 años.

En la casa también encontraron, con una profunda corda en el cuello, a Irma Mirella Barrios Vi-



Heymen Camilo Racedo Cepeda.

llalba, 50 años, la esposa de Jorge Rafael. El caso ocurrió a las 11:30 de la mañana de este martes.

Los vecinos les contaron a los investigadores que la pareja estaba peleando desde este martes. Una de las hipótesis que se investiga es que Irma Mirella envenenó a su marido con

insecticida revuelto con jugo de mango.

"Posterior, la señora intenta quitarse la vida cortándose el cuello con una hoja de afeitar e ingiriendo la misma bebida tóxica. La señora es hallada aún con vida por la patrulla del cuadrante y trasladada al Paso de La Manga, donde se recupera", detalla el reporte de la Policía.

El cadáver del hombre lo encontró una joven llamada Yésica, quien trabaja como ayudante de la tienda, quien llegó antes del mediodía y extrañada de no encontrar abierto el negocio empezó a tocar y tocar sin respuesta.

Alarmada, decidió entrar por el callejón de la casa y en una de las habitaciones encontró a la pareja acostada sobre la cama y ambos llenos de sangre. Yésica empezó a dar gritos y alaridos, los vecinos llegaron y encontraron a Jorge Ahumada muerto y con sangre manando de la boca.



Pedro Gabriel Padilla Aguirre, alias Popo.

## Policía alerta por posible libertad de alias Popo

En 2018 fue señalado como cabecilla de 'Los Nuevos Costeños'.

Su grupo utilizaba empresa de seguridad para delinquir.

Por Camilo Bermúdez S.

La Policía alertó ayer sobre la posible salida por vencimiento de términos de Pedro Gabriel Padilla Aguirre, alias Popo, cabecilla de la banda 'los Nuevos Costeños', según han señalado las autoridades.

El Grupo Gaula de la Policía Metropolitana de Barranquilla reportó en abril de 2018, luego de la captura de alias Popo; el accionar de la banda que se hacía llamar los 'Nuevos Costeños' y que estaba bajo el mando de Padilla Aguirre, quien tiene un amplio prontuario delictivo.

Según lo señalado en ese entonces por la institución armada, labores de inteligencia permitieron el reconocimiento de Padilla Aguirre y su captura junto con otras cuatro personas identificadas como Hernando Rafael Padilla Aguirre, alias Oreja; Daniela María Ávila Ospino, Gregoria Lourdes Ospino y Henry Antonio Borrero.

Estos ocultaban bajo una empresa fachada de vigilancia informal una estructura criminal para la comisión de varios delitos. "Están vinculados con venta de estupefacientes y hurto de motocicletas.

Evidenciamos además que coordinaban el movimiento de armas, con algunos homicidios. Así mismo el trabajo nos permitió evidenciar que se dedicaban exigencias a extorsivas. Nunca actuó (alias Popo), siempre instrumentalizó a terceras personas, incluyendo a varios menores de edad", explicó un investigador allegado al caso.

Según las informaciones obtenidas por inteligencia de la Policía durante 2018, alias Popo sería el responsable de controlar la venta de estupefacientes y cobro de extorsiones a vehículos repartidores de bebidas y alimentos en los barrios de la localidad Suroccidente de Barranquilla como Los Angeles, El Bosque y La Pradera. Además de los municipios de Sabana Grande, Santo Tomás y Palmar de Varela.

Alias Popo tendría al menos 5 años delinquiendo en el sur de Barranquilla. Años atrás había sido capturado como presunto integrante de la banda criminal 'Los Rastrojos', sindicado del delito de porte de estupefacientes.

"Informamos a la comunidad sobre este hecho indignante ya que entorpece el trabajo que se ha venido desarrollado de la mano con la comunidad. De igual forma, seguimos invitando a la ciudadanía a continuar trabajando en equipo para combatir estos hechos y así entre todos construir seguridad y tener una ciudad tranquila", indicó la Policía en un comunicado.

## DETENCIÓN DOMICILIARIA A EXCORONEL POR SOBORNO



Florentino Navia.

'Carrusel de la contratación de Bogotá'.

El togado argumentó que la sola inferencia razonable de autoría no es suficiente para conceder la máxima medida de privación de libertad que es la intramuros y que el Estado debe responder para que esa medida domiciliaria se cumpla; además se valoró por parte del togado que por este mismo hecho fueron cobijados con detención domiciliaria Marín Valencia y Harris.

En diligencia de imputación de cargos, Navia Salvador no aceptó cargos por el delito de soborno.

El exmiembro del Ejército Nacional se entregó el pasado miércoles en la URI de la Fiscalía luego de que el ente acusador en días pasados expidiera una orden de captura en su contra. CBS.

## Policía reporta 21 capturados por millonario robo de combustibles

En otro caso, Policía detuvo a mujer que portaba una granada.

Por Andrés Gaitán G.

El coronel Gustavo Hernando Moreno Miranda, jefe de la Dirección de Carabineros y Seguridad de la Policía, reportó ayer en rueda de prensa, en Barranquilla, la desarticulación de dos bandas que traficaban combustible.

En los operativos hubo 21 capturados. Se calcula que las dos bandas habían hurtado más de \$8.000 millones en combustible, señaló la Policía.

La primera banda operaba en Santander, Cesar y Atlántico. "13 personas realizaban excavaciones y se dedicaban a extraer con válvulas ilícitas gasolina y ACPM de los tubos de Ecopetrol, tenían 250 puntos para este fin. El combustible iba a parar estaciones de servicio de Barranquilla a bajo costo y mezclada con agua", indicó el coro-



El monto de lo hurtado asciende a los \$8.000 millones



Mujer capturada con granada.

nel Moreno Miranda.

El cabecilla fue identificado como José Albeiro Castañeda Galindo, alias

SUMINISTRADA.

Vargas, en el barrio La Paz.

El boletín indica que Nallean Paola tenía una granada en la mano y amenazaba con explotarla "argumentando que estaba aburrida de la Policía porque, al parecer, los uniformados no dejaban que realizara venta de estupefacientes en el sector".

A la capturada también le encontraron prendas militares y de Policía y fue trasladada a la URI de la Fiscalía para su judicialización.

En el barrio San Roque, en una requisita, capturaron a Larry Jair Galvis Orozco, 22 años, quien portaba un revólver calibre 38 sin ningún tipo de documentos.

Y por el mismo delito, en Villa San Pablo, detuvieron al venezolano Alejandro Enrique Pérez Escobar, 26 años, quien portaba un revólver con tres balas.

Por último se reportó la aprehensión de Eder Ruiz Gil, 42 años; y Rosario Mulett Alfaro, 40, quienes transportaban marihuana y cocaína, en un bolso.

Mientras un juez del circuito con función de conocimiento resuelve en los próximos meses su responsabilidad en el delito de soborno, el excoronel del ejército Florentino Navia Salvador fue cobijado la mañana de ayer con detención domiciliaria.

Dicha determinación la tomó el juez Segundo Penal Municipal con función de control de garantías, Néstor Segundo Primera, luego de analizar los elementos probatorios presentados por la Fiscalía que lo acusa de participar junto al empresario Fernando Marín Valencia y el abogado Richard Harris en un soborno al excontratista Emilio Tapias para que cambiara su versión que favoreciera a Marín Valencia dentro de un proceso de lavado de activos correspondiente al